

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MARTES 10 DE ENERO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 10h30, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General de Concejo, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejal Eco. Luis Reina y concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión.

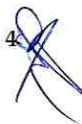
Adicionalmente se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Andrés Isch, funcionario delegado de Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de Los Chillos; Sr. Humberto Almeida, Administrador Zonal La Delicia; Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Tumbaco; Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro; Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo; Sr. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón; Lic. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dra. Verónica Cáceres y Abg. Patricia Estrella, funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los señores presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de: Puenbo: Sra. Gina Rosero; de Cumbayá: Sr. Gustavo Valdés; de Gualea: Sr. Carlos Ramos; de Pacto: Jaime Villareal; y, de Lloa: Sr. Arturo Sotomayor.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día; el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 13 de diciembre de 2016.

Se aprueba el acta de la mencionada sesión, sin observaciones.



2.- Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de la evaluación del presupuesto ejecutado y la implementación de obras de presupuestos participativos del año 2016 por parte de las Administraciones Zonales en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta en lo que se refiere a presupuestos participativos de parroquias rurales en el año 2016 se contó con un codificado de USD/. 6'803.370,59 del cual se ha comprometido USD/. 6'479.196,42 lo que corresponde al 95%, se ha devengado USD/. 5'614.177,42 lo que significaría un 83% del codificado de parroquias rurales.

Manifiesta que para dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria de hoy expondrá cada Administrador Zonal, comenzando con el siguiente orden:

Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro: Señala que su Administración Zonal tiene una sola parroquia rural, en la que se priorizaron 6 obras de las cuales se terminaron las 6, arrojando un resultado de cumplimiento del 100%.

Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón: Manifiesta que su Administración Zonal tiene dos parroquias rurales, en las que se priorizaron 73 obras de las cuales 56 están terminadas, 2 están en ejecución, 5 ejecutadas por la EPMMOP, 2 sin ejecutar y 8 que no pudieron ser ejecutados debido a encontrar inconvenientes tanto técnicos como jurídicos.

Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo: Indica que su Administración Zonal cuenta con ocho parroquias rurales, de las cuales fueron priorizadas 19, terminadas 10, 8 están en ejecución y una no se podría ejecutar.

Sr. Alfonso Muñoz, Administrador Zonal Tumbaco: Manifiesta que en el 2016 se priorizaron 20 obras, 16 terminadas, una en ejecución y 3 que no son ejecutables.

Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Los Chillos: Manifiesta que su Administración zonal cuenta con seis parroquias rurales, en las que se priorizaron 33 obras, 27 que se encuentran terminadas, 2 en ejecución y 4 sin ejecutar.

Sr. Humberto Almeida, Administración Zonal La Delicia: Señala que su Administración Zonal cuenta con siete parroquias rurales, se priorizaron 10 obras para el 2016, se encuentran terminadas todas, es decir hay cumplimiento del 100% por parte de esta Administración.

Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta que el nivel de ejecución de presupuesto en las Administraciones Zonales ha sido alto y que piensan mejorar en este año 2017.
(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 1).

Concejal Luis Reina: Manifiesta que hay una notable mejora en el nivel de ejecución de presupuestos y que le complace saber que aún se va a mejorar en el presente año. Indica que a manera de recomendación solicita se respete los espacios de participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Por otro lado pide a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se ejecute lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 140, que establece la publicación de los avances de ejecución de rubros correspondientes a presupuestos participativos a cargo de las Administraciones Zonales, el cual deberá incluir un detalle de cada proyecto considerado, toda vez que la información remitida por la Secretaría al concejo no coincide con la información presentada por el delegado del secretario en esta Comisión, ya que de acuerdo a la información expuesta se evidencia un enorme avance en pocos días, lo que requiere justificación.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Pide al Abg. Andrés Isch, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, le haga llegar a su despacho el informe completo referente del presupuesto ejecutado y la implementación de obras de presupuestos participativos del año 2016 que contenga las actas de las asambleas por parroquia cumplimiento de obras, montos y arrastres al 2017; y, detalle de obras por parroquia rural y urbana

3.- Presentación por parte de la Administración Zonal Valle de Los Chillos referente al estado de funcionamiento y operación del balneario El Tingo.

Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de Los Chillos: Manifiesta que este es un balneario histórico con componentes sociales y culturales muy arraigados y que ha sido mantenido desde hace muchos años, siendo beneficiado de una remodelación importante en el año 2008. Señala que su superficie es de 1,4 hectáreas conformada por grandes y vistosos espacios verdes, el balneario en sí es alimentado con aguas termales de origen volcánico, mismas que son filtradas y mezcladas con aguas de filtración y meteóricas, la temperatura promedio del agua va desde los 34 a 37 grados centígrados, dependiendo de la época del año.

Señala que el balneario municipal está conformado por 6 piscinas, 5 hidromasajes de los cuales uno está destinado a uso únicamente de adultos mayores, misma que se encuentra dotada de una rampa que permite la facilidad de uso de sus usuarios. Indica

que este balneario además cuenta con un patio de comidas, zona de camping, vestidores para hombres y mujeres, toboganes zona de chorros y baterías sanitarias.

Señala que administrativa y operativamente está manejado por el siguiente grupo de operadores, mismos que cumplen funciones múltiples dependiendo del volumen de trabajo:

- 1 Administrador recaudador, quien también hace funciones de ventanilla.
- 8 personas para aseo y limpieza.
- 2 guardias.

(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 2).

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial:
Manifiesta que luego de observar la presentación del señor Administrador, le pide muy comedidamente le remita a su despacho el informe de auditoría realizado por la Auditoría Interna del Municipio, así como un detalle administrativo financiero pormenorizado que detalle los ingresos que hubieron en el año 2016, gastos ocasionados por el funcionamiento del mismo, rubros afectados en el gasto de la Administración Zonal y valor neto que ingresa a las arcas municipales.

4.- Puntos varios.-

No existen temas que tratar.

Siendo las 13h25 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito



Ximena A.
13/01/2017

**A
N
E
X
O**

No.

1



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN

TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALCALDÍA

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA

ANÁLISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL					
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL
Total general	6.803.370,59	6.479.196,42	95%	5.614.177,42	83%

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES				
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FÍSICA TERMINADA	EN EJECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/MP /GAD	SIN EJECUTAR	NO EJECUTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
ELOY ALFARO	1	6	6	0	0	0	0	257.965,15	259.449,27	256.389,29

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANÁLISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL					
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	
257.965,15	259.449,27	101%	256.389,29	99%	

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



[Handwritten signature]

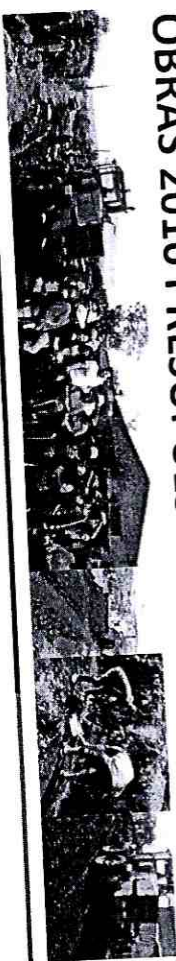
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES								
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FÍSICA TERMINADA	EN EECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/OP /GAD	SIN EJECTAR	NO EJECTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
CALDERÓN	2	73	56	2	5	2	8	1.250.255,76	1.198.546,68	1.132.834,31

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANÁLISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL									
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	1.250.255,76	COMPROMETIDO	1.198.546,68	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	96%	DEVENGADO	1.132.834,31	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	91%

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

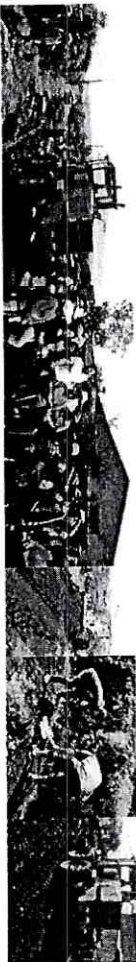
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
 TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 ALCALDÍA

		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES								
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FISICA TERMINADA	EN ELECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/MP /GAD	SIN EJECTAR	NO EJECTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
EUGENIO ESPEJO	8	19	10	8	0	0	1	1.090.846,19	1.062.846,19	553.626,98

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL					
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	
1.090.846,19	1.062.846,19	97%	553.626,98	51%	

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES										
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FISICA TERMINADA	EN ELECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/MOP /GAD	SIN EJECTAR	NO EJECTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
TUMBACO	7	20	16	1	0	0	3	1.739.270,14	1.593.442,31	1.478.662,22

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL									
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	1.739.270,14	COMPROMETIDO	1.593.442,30	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	92%	DEVENGADO	1.478.662,22	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	85%

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
 TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 ALCALDÍA

						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES				
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FISICA TERMINADA	EN EECUCIÓN	EECUTADO POR LA EPM/OP /GAD	SIN EECUTAR	NO EECUTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
LOS CHILLOS	6	33	27	2	0	4	0	1.234.384,83	1.125.892,28	974.604,41

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANÁLISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL					
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	
1.234.384,83	1.125.892,28	91%	974.604,41	79%	

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
 TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 ALCALDÍA

						PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES				
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FISICA TERMINADA	EN ELECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/MOP /GAD	SIN EJECUTAR	NO EJECUTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
LA DELICIA	7	10	10	0	0	0	0	1.230.648,52	1.239.019,70	1.218.060,21

Fuente: Matriz de Inversión remitida por la Administración Zonal

ANALISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL					
CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	DEVENGADO	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	
1.230.648,52	1.239.019,70	101%	1.218.060,21	99%	

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



[Handwritten signature]

RESUMEN DE OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - PARROQUIAS RURALES

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PARROQUIAS RURALES										
ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	NUMERO DE OBRAS	OBRA FÍSICA TERMINADA	EN EJECUCIÓN	EJECUTADO POR LA EPM/MOP /GAD	SIN EJECUTAR	NO EJECUTABLE	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
CALDERON	2	73	56	2	5	2	8	1.250.255,76	1.198.546,68	1.132.834,31
ELOY ALFARO	1	6	6	0	0	0	0	257.965,15	259.449,27	256.389,29
EUGENIO ESPEJO	8	19	10	8	0	0	1	1.090.846,19	1.062.846,19	553.626,98
LA DELICIA	7	10	10	0	0	0	0	1.230.648,52	1.239.019,70	1.218.060,21
LOS CHILLOS	6	33	27	2	0	4	0	1.234.384,83	1.125.892,28	974.604,41
TUMBACO	7	20	16	1	0	0	3	1.739.270,14	1.593.442,31	1.478.662,22
Total general		161	125	13	5	6	12	6.803.370,59	6.479.196,42	5.614.177,42

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



RESUMEN DE OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - PARROQUIAS RURALES

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CODIFICADO PARROQUIAS RURALES	COMPROMETIDO	ANÁLISIS DE TOTALES Y PORCENTAJES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR ZONAL	
			% COMPROMETIDO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL	% DEVENGADO PARROQUIAS RURALES, DEL CODIFICADO RURAL
CALDERÓN	1.250.255,76	1.198.546,68	96%	1.132.834,31
ELOY ALFARO	257.965,15	259.449,27	101%	256.389,29
EUGENIO ESPEJO	1.090.846,19	1.062.846,19	97%	553.626,98
LA DELICIA	1.230.648,52	1.239.019,70	101%	1.218.060,21
LOS CHILLOS	1.234.384,83	1.125.892,28	91%	974.604,41
TUMBACO	1.739.270,14	1.593.442,30	92%	1.478.662,22
Total general	6.803.370,59	6.479.196,42	95%	5.614.177,42

OBRAS 2016 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



**A
N
E
X
O**

No.

2

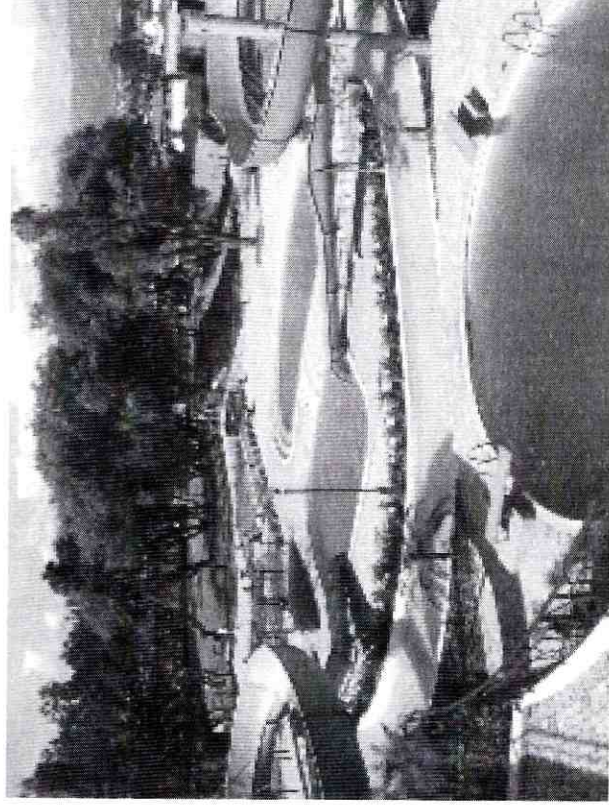
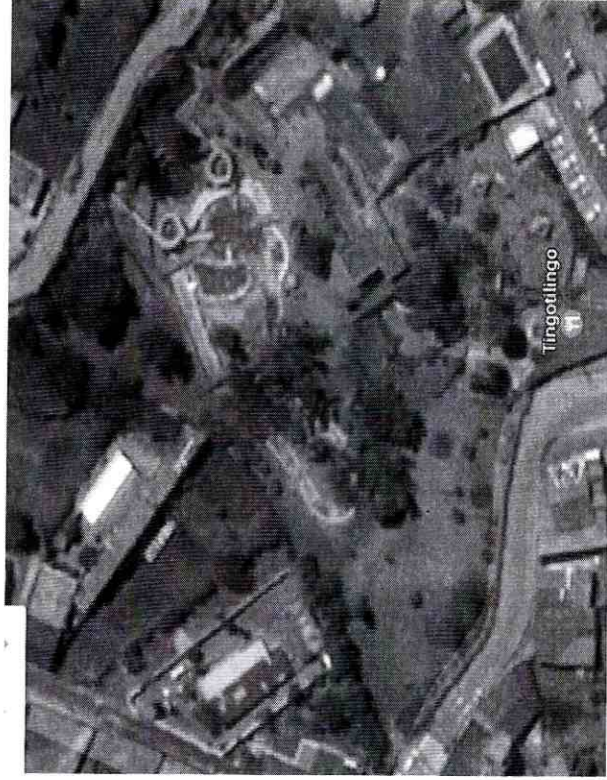


FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN BALNEARIO EL TINGO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

EL TINGO PARROQUIA ASLANGASI

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS



- Histórico.
- Superficie.
- Origen volcánico mezcladas con aguas de filtración o meteóricas.

www.quito.gob.ec

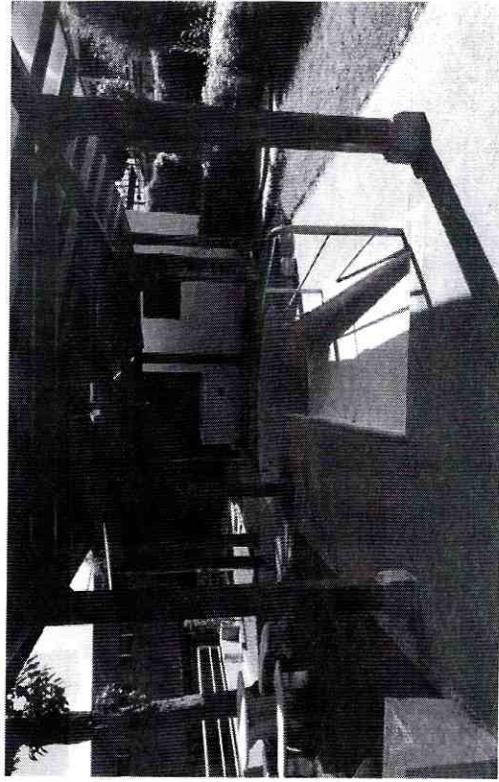
¡Obras para Vivir Mejor!



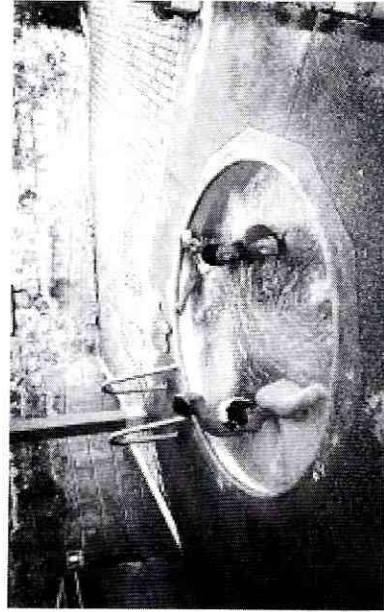
BALNEARIO MUNICIPAL

QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS



- Piscinas e Hidromasajes.
- Toboganes.
- Zona de Chorros.
- Patio de Comidas.
- Área de Camping.
- Vestidores y Baños.



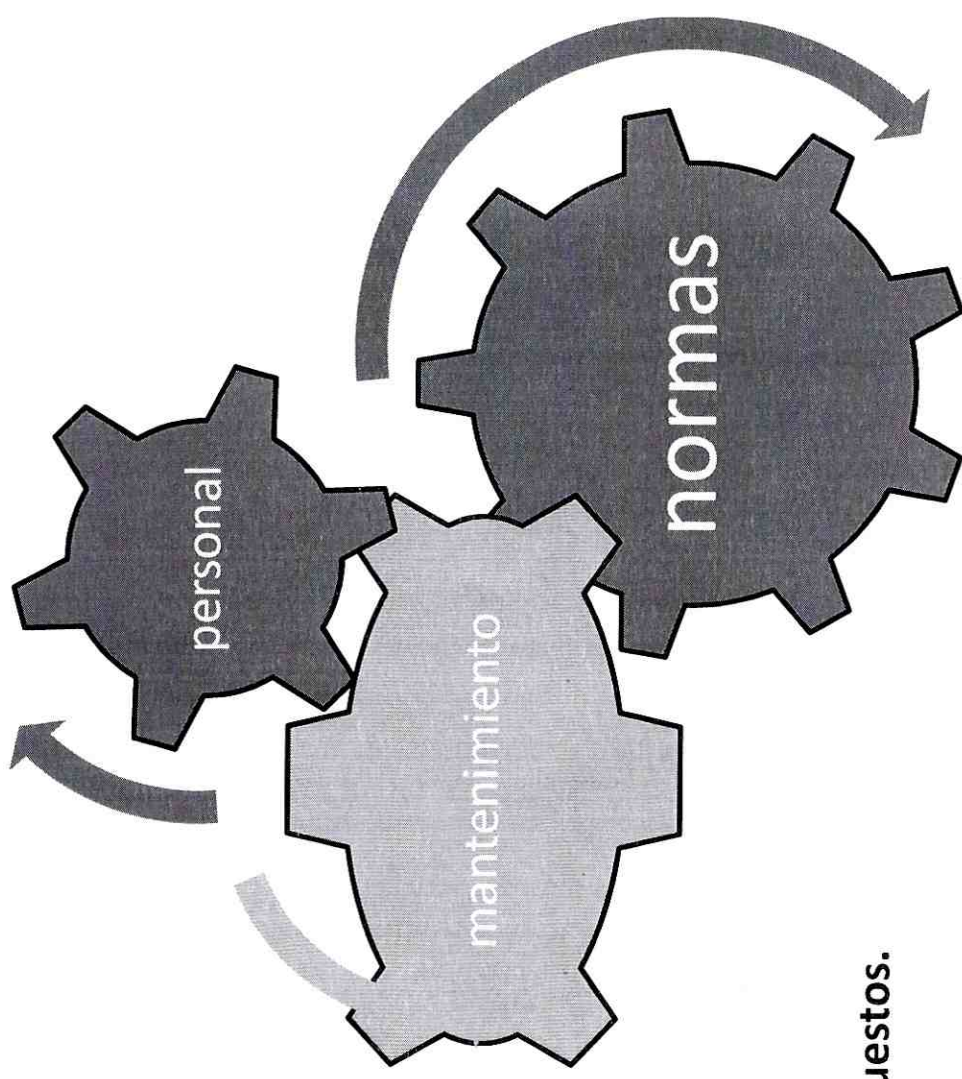
www.quito.gob.ec

¡Obras para Vivir Mejor!



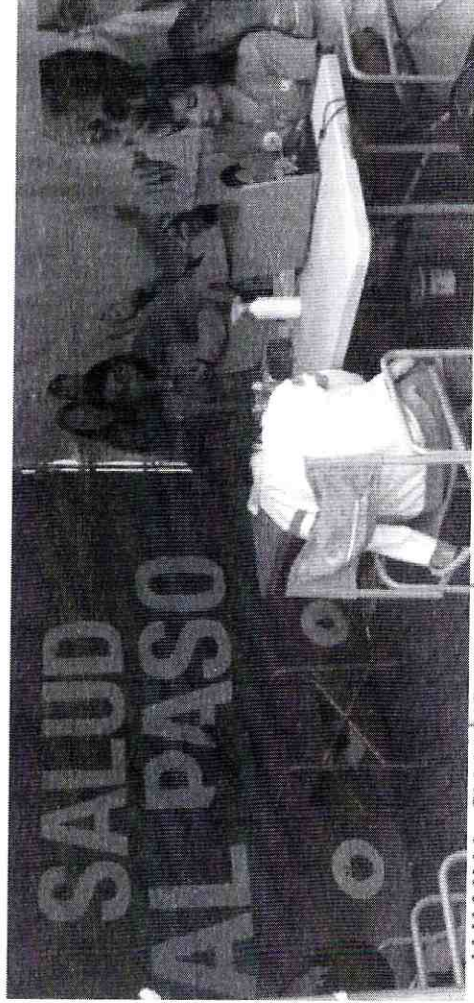
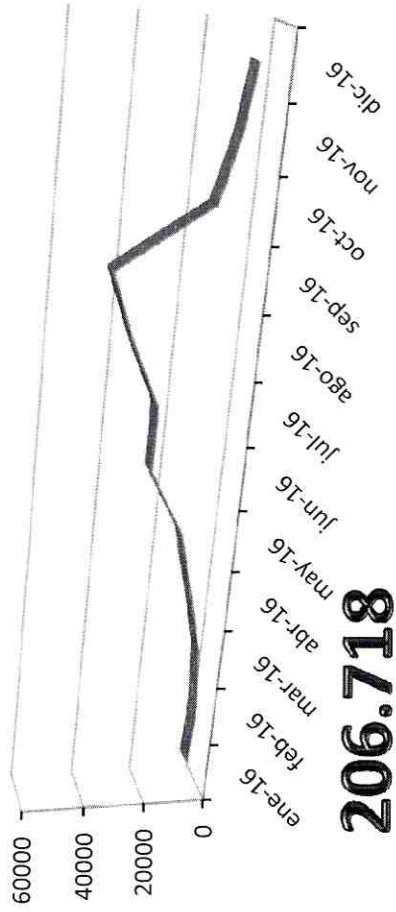
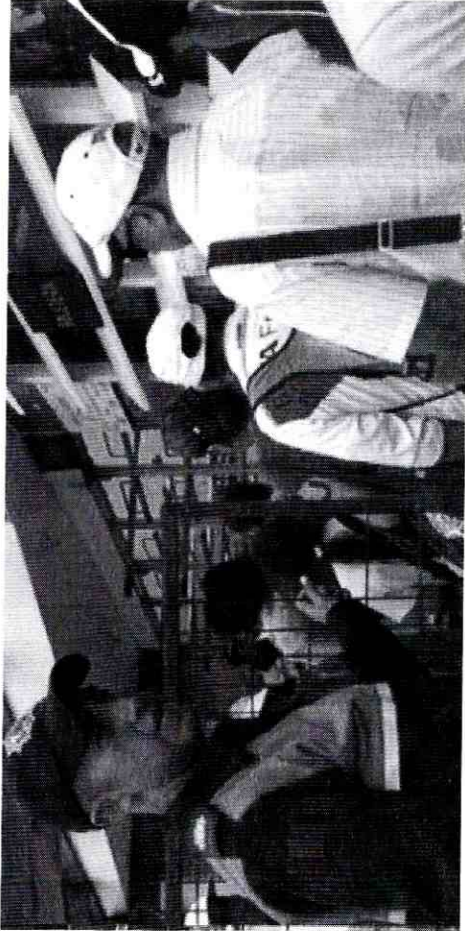
BALNEARIO MUNICIPAL

OS



- Personal Operativo.
- Sistema Hidráulico.
- Insumos de Aseo, Materiales y Repuestos.
- Reglamento de Uso.

CAJASSTENECIA OS



- Horario de Atención
- Tarifas Económicas.
- Resolución Administrativa No. A006 de 04 de marzo de 2011.

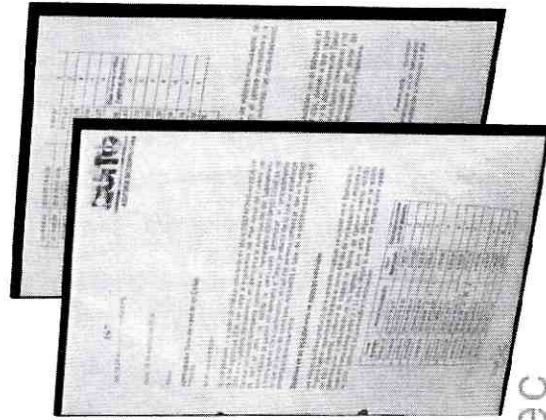
Planificación OS

2017

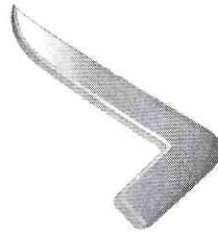
Mantenimiento
instalaciones

Adquisición
materiales de
aseo y
repuestos

Contratación de
Personal



**Modelo de
Gestión**



QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

www.quito.gob.ec

¡Obras para Vivir Mejor!





COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No. SGC-004

FORMULARIO 107
RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00829

EJERCICIO FISCAL	102	2	0	1	5	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA	
		2	0	1	6			0	1	2	9

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1 7 6 0 0 0 3 4 1 0 0 0 1		MUNICIPIO DE QUITO

200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)

201	CÉDULA O PASAPORTE	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1707739783		ANDRADE VALDIVIESO MARTHA XIMENA

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	18000
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	---
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	---
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	---
DÉCIMO TERCER SUeldo	311		1500
DÉCIMO CUARTO SUeldo	313		354
FONDO DE RESERVA	315		1499,4
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317		---
(-) APOORTE PERSONAL IEES CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	2601
(-) APOORTE PERSONAL IEES CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353	-	---
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	100
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	250
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	365	-	666,68
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	566,68
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	50
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	-	---
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	-	---
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	---
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-371-373+381 ≥ 0	399	=	13765,64
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	148,28
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		---
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		---
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		179,31
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381	349	=	18000

IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.

- El trabajador que, en el mismo periodo fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.
- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.
- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.
- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.
- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.
- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el periodo declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador.
Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR
		199 RUC CONTADOR
		1 7 0 5 3 8 2 5 3 7 0 0 1

